

Condiciones de participación para el Premio de fotografía Felix Schoeller 2025

Estado: 01.12.2024

Descargo de responsabilidad:

Se ha tomado el máximo cuidado para garantizar que esta sea una traducción fiel del original en alemán. Sin embargo, tenga en cuenta que solo las reglas del concurso en alemán son jurídicamente vinculantes para todas las partes.

1) La competencia

1.1 El premio de fotografía Felix Schoeller es promovido por Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG, Burg Gretesch, 49086 Osnabrück (el "promotor") y tiene como objetivo promover la fotografía de alta calidad y el diseño fotográfico contemporáneo.

1.2. El concurso consta de dos categorías temáticas, además del "Premio Alemán de la Paz para Fotografía".

2) Participantes

2.1 El premio de fotografía Felix Schoeller está dirigido a dos grupos de participantes:

2.1.1 Fotógrafos profesionales:

Todos los fotógrafos y creadores de películas profesionales, diseñadores fotográficos y artistas que obtienen la mayor parte de su sustento (más del 50%) con la creación de fotografías o películas.

El promotor se reserva el derecho de solicitar a los participantes que demuestren su trabajo en el ámbito de la fotografía. En caso de no poder demostrarlo, el promotor se reserva el derecho de excluir las obras en cuestión de la participación en el concurso.

Los participantes de este grupo podrán enviar trabajos tanto a la categoría temática "Sostenibilidad" del concurso como al "Premio Alemán de la Paz de Fotografía".

No podrán presentar trabajos en la categoría "Fotógrafo Emergente".

2.1.2 Fotógrafos emergentes:

Todos los fotógrafos que actualmente estén estudiando una licenciatura o realizando un curso profesional. Los participantes en esta categoría deberán acreditar su condición profesional en el momento de la presentación de sus trabajos (certificado de estudios, contrato de formación; los asistentes fotográficos deberán tener su situación profesional confirmada por al menos un fotógrafo profesional para el que trabajen como asistentes fotográficos). A los efectos del concurso, se entenderá por fotógrafos emergentes aquellos fotógrafos cuyos estudios, formación profesional o empleo como asistente fotográfico se hayan desarrollado como máximo durante seis años.

meses antes de la fecha de su presentación y que aún no cumplan las condiciones establecidas para fotógrafos y cineastas profesionales (consulte el punto 2.1.1.).

Los fotógrafos emergentes solo pueden presentar sus trabajos en la categoría "Fotógrafos emergentes". El criterio decisivo es si los participantes pueden clasificarse como fotógrafos emergentes según la definición anterior en el momento de presentar sus trabajos.

Los fotógrafos emergentes no pueden enviar trabajos con la temática "Sostenibilidad" categoría o el "Premio Alemán de la Paz de Fotografía".

2.1.3 Todos los participantes, ya sean fotógrafos profesionales o emergentes, deben tener al menos 18 años de edad al momento de enviar su participación.

2.2. Este concurso está abierto únicamente a personas físicas.

2.3. Este concurso no está abierto a personas jurídicas como empresas, asociaciones o clubes.

2.4. En todas las categorías, los trabajos pueden ser presentados por fotógrafos individuales o equipos de fotógrafos. En caso de que los trabajos sean presentados por un equipo de fotógrafos, cada miembro del equipo deberá cumplir con los requisitos de elegibilidad pertinentes (ver punto 2.1.). El equipo deberá entonces nombrar a un miembro que actúe como persona de contacto y contraparte contractual con el promotor. La persona nombrada certifica que todos los miembros del equipo aceptan participar en el concurso y aceptar estos términos y condiciones. La persona nombrada también es responsable ante el promotor de cualquier infracción de los derechos de autor y de uso (véase también la sección 9 "Derechos de autor y derechos de uso") y es responsable de distribuir los premios en efectivo o en especie entre los miembros del equipo de fotógrafos. Tras la inscripción del equipo en el concurso, el promotor queda expresamente exonerado de cualquier responsabilidad por la distribución de premios en efectivo o en especie entre los miembros del equipo de fotógrafos.

2.5 Cualquier serie que haya sido publicada por primera vez en forma y contenido idénticos más de dos No se podrán presentar al concurso trabajos que hayan sido presentados años antes de la fecha de presentación.

2.6. No podrán participar en el concurso los empleados de Felix Schoeller y de todas sus filiales en todo el mundo ni sus familiares directos. Del mismo modo, tampoco podrán participar los miembros del jurado del premio Felix Schoeller Photo Award ni sus familiares directos.

2.7. La participación en el premio de fotografía Felix Schoeller es gratuita. No se abonan tasas de inscripción.

3) Categorías

3.1 El concurso consta de dos categorías temáticas y del "Premio Alemán de la Paz de Fotografía".

3.2. Descripción de las categorías temáticas:

3.2.1. Sostenibilidad

La acción sostenible es la responsabilidad que debemos asumir hacia nuestro planeta, hacia las personas, la naturaleza y el medio ambiente.

La sostenibilidad es también el principio ético rector de nuestra sociedad, en la que todos asumimos la responsabilidad de las generaciones futuras.

En esta categoría premiamos trabajos que aborden el desarrollo sostenible de nuestro planeta y nuestra sociedad. Se debe captar, presentar y enfatizar la gran relevancia de la acción sostenible en la economía, la sociedad y el medio ambiente.

3.2.2 Fotógrafo emergente

El premio al fotógrafo emergente premia a jóvenes talentos emergentes en el mundo de la fotografía profesional. Se trata de fotógrafos que cursan estudios universitarios, están en formación profesional o son asistentes fotográficos que, a juicio del jurado, merecen una especial promoción. El jurado premia los mejores trabajos de esta categoría con el premio al fotógrafo emergente. Esta categoría no está sujeta a ninguna restricción temática.

- 3.3. Descripción del "Premio Alemán de la Paz de Fotografía":
El Premio Alemán de Fotografía por la Paz premia las obras que interpretan conceptual y artísticamente el tema de la "paz" a través de la fotografía. En este caso, el término "paz" puede interpretarse de forma muy amplia. Por ejemplo, puede expresar la paz entre los pueblos, La convivencia pacífica en un país o en una familia, o la paz interior de las personas. No se establecen limitaciones en cuanto al género fotográfico. Las fotografías presentadas pueden ser, por ejemplo, trabajos periodísticos o retratos.
- 3.4. Cada candidatura al premio de fotografía Felix Schoeller debe constar de un mínimo de tres y un máximo de cinco fotografías individuales. Estas pueden formar una serie o ser fotografías individuales no relacionadas. Las imágenes deben seguir un concepto y demostrar cómo el participante ha abordado el tema fotográfico. El resumen del concepto forma parte de la obra. Debe presentarse en alemán o inglés y no puede superar la longitud máxima de 1000 caracteres.
- 3.5. Los fotógrafos profesionales pueden presentar sus trabajos únicamente en la categoría temática "Sostenibilidad" y en el "Premio Alemán de la Paz para la Fotografía" (véase el apartado 2.1.1). La categoría "Fotógrafo emergente" está abierta únicamente a fotógrafos emergentes (véase el apartado 2.1.2).
- 3.7. Todos los fotógrafos profesionales pueden presentar sus trabajos tanto en la categoría de "Sostenibilidad" como en el "Premio Alemán de la Paz de Fotografía". Se permiten múltiples presentaciones en diferentes categorías, pero solo se permite una presentación por categoría individual. La misma obra no puede presentarse en más de una categoría.
- 3.8. Felix Schoeller se reserva el derecho de rechazar fotografías que de cualquier forma contravengan la normativa legal. Estos incluyen, pero no se limitan a:
- Fotografías pornográficas
 - Fotografías que puedan ofender sensibilidades religiosas.
 - Fotografías que representen a niños de forma indecente.
 - Fotografías que trivialicen o glorifiquen la violencia, la crueldad hacia los animales, el abuso de sustancias o el comportamiento delictivo.

4) Jurados

- 4.1. Dos jurados independientes de expertos seleccionarán a los ganadores entre las propuestas presentadas. Las obras presentadas a los jurados son anonimadas.
- 4.2. Los jurados combinan experiencia en el mundo de la fotografía y el diseño fotográfico, la fotografía editorial, el fotoperiodismo, los museos y las galerías y el mundo académico. Los perfiles de los jurados del premio Felix Schoeller Photo Award de este año estarán disponibles en [www.felix-schoeller-photoaward.com/en/home en la sección titulada "Jurado"](http://www.felix-schoeller-photoaward.com/en/home_en_la_sección_titulada_\). En caso de que algunos miembros del jurado no puedan asistir, el promotor se reserva el derecho de reemplazarlos en el corto plazo por otras personas adecuadas.
- 4.3. Jurado 01: El Jurado 01 evalúa las obras en las categorías temáticas de los premios.
- 4.4. Jurado 02: Un jurado independiente y especializado evaluará todas las candidaturas al "Premio Alemán de la Paz de Fotografía". Este jurado está compuesto por miembros del Jurado 01. Además, la Friedensstadt Osnabrück (Ciudad de la Paz) nominará a otro miembro del jurado del área de estudios sobre la paz.
- 4.5 Un representante de Felix Schoeller no será miembro de los jurados.

4.6 Si los jurados no llegan a una decisión unánime, la decisión se tomará por votación, mediante la cual Cada miembro del jurado tiene un voto. En caso de empate, el presidente del jurado hará uso de su voto de calidad para desempatar.

4.7 Los veredictos de los jurados no son impugnables y no cabe recurso alguno.

4.8 Los jurados juzgarán las entradas según los siguientes criterios:

- Creatividad
- Fuerza conceptual
- Composición
- Perfección técnica

5) Premios/Reconocimientos

5.1 Selección de los ganadores

5.1.1 Lista de preseleccionados

- En la primera etapa del proceso, el Jurado 01 revisa todas las propuestas en orden temático. categorías en formato digital y elabora una lista digital de finalistas de la que se determinan posteriormente los nominados y ganadores en el transcurso de una sesión del jurado. • El jurado 02 solo ve las presentaciones presentadas para el "Premio Alemán de la Paz para Fotografía", pero por lo demás ejercerá sus funciones de la misma manera. La lista de finalistas de ambos jurados se publicará en la página web del concurso el 27 de junio de 2025.

5.1.2 Deliberaciones del jurado

- En la segunda etapa del proceso, el Jurado 01 se reúne nuevamente para determinar un máximo de cinco propuestas por categoría de aquellas ubicadas en la lista corta de las categorías temáticas que luego se anuncian como nominadas.
- En una tercera etapa, el jurado seleccionará un ganador en cada categoría individual. de las entradas nominadas.
- El Jurado 02 del "Premio Alemán de la Paz de Fotografía" procederá de la misma manera. camino con las obras colocadas en la lista corta.

5.2. El valor total de los premios y reconocimientos para los ganadores del Felix Schoeller Photo Award El importe del concurso asciende a 20.000,00 €. El desglose de los premios es el siguiente:

- Los participantes cuyo trabajo sea nominado recibirán un certificado y su trabajo nominado. se publicará (ver 6.1. y 6.2.).
- Los ganadores de las categorías temáticas recibirán un premio en metálico de 5.000€.
- El ganador del "Premio Alemán de la Paz de Fotografía" recibirá un premio en efectivo de 10.000€.

6) Publicación

6.1. Las fotografías ganadoras y nominadas de todas las categorías se publicarán en la galería de imágenes del sitio web del premio Felix Schoeller Photo Award (www.felix-schoeller-photoaward.com/en/home). Los nombres de los nominados se publicarán el 12 de agosto de 2025. Los nombres de los ganadores se anunciarán después de la ceremonia de premiación el 25 de septiembre de 2025.

6.2. Las fotografías ganadoras y nominadas de todas las categorías también serán presentadas ante un amplio público en una exposición fotográfica.

- 6.3 Las propuestas ganadoras y las obras nominadas al "Premio Alemán de la Paz de Fotografía" se presentarán al público general en una exposición separada.
- 6.4 El promotor tiene derecho, pero no obligación, de elaborar documentación del premio para fines internos y externos, en particular para fines de relaciones públicas, y también para la publicación de un libro que documente la historia del premio o un calendario fotográfico de alta calidad, que contengan una selección de las candidaturas preseleccionadas. Una selección de las candidaturas preseleccionadas también se utilizará como contenido visual en el sitio web del premio (www.felix-schoeller-photoaward.com/en/home).
- 6.5 Finalmente, las propuestas ganadoras y nominadas —o una selección de ellas— serán publicadas en la prensa especializada nacional e internacional, foros y blogs profesionales relevantes, y en Canales de redes sociales. Los participantes declaran su consentimiento para que las fotografías presentadas se modifiquen para cumplir con los requisitos de publicación en línea y en los canales de redes sociales. Los participantes dan su consentimiento para que se publique su nombre y apellido en todos los medios mencionados anteriormente.
- 6.6 En el caso de que Felix Schoeller y/o miembros individuales del grupo de empresas publiquen contenidos relacionados con el Felix Schoeller Photo Award, los participantes serán mencionados siempre por su nombre y apellido. En el caso de que los trabajos sean presentados por equipos de fotógrafos, todos los miembros del equipo nombrados por el participante en el formulario de inscripción aparecerán enumerados por su nombre y apellido como coautores, independientemente de la naturaleza y el alcance de su participación. El promotor siempre se esforzará por colocar el nombre del autor(es) junto al título correspondiente. imagen.
- 6.7 Siempre que el contenido sea publicado por la prensa especializada y/u otros medios, el nombre(s) del(los) Los nombres de los participantes (véase el apartado 6.5) se transmitirán a los medios de comunicación en cuestión con la condición de que se publiquen (véase también el apartado 9.5 "Derechos de autor y de uso"). El promotor no acepta ninguna responsabilidad alguna hacia el/los participante(s) a este respecto.

7) Plazo de presentación

Las inscripciones para el premio de fotografía Felix Schoeller 2025 se pueden enviar a partir del 18 de enero de 2025. La fecha límite final para enviar las inscripciones es la medianoche (CET) del 5 de abril de 2025.

8) Requisitos técnicos

- 8.1. Los participantes deberán completar el formulario de inscripción online, que se encuentra en la opción de menú "Participar" en www.felix-schoeller-photoaward.com/en/home. Todos los campos marcados como obligatorios deberán estar completados y las condiciones de participación deberán estar aceptadas. El participante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico válida. Para comprobar la validez de la dirección de correo electrónico proporcionada, el usuario recibirá un correo electrónico de confirmación con un enlace de activación (opt-in). Después de hacer clic en este enlace de activación, el usuario será guiado a través de los siguientes pasos del proceso de inscripción.
- 8.2. Se deberán cargar un mínimo de tres y un máximo de cinco fotografías individuales para cada participación. Pueden ser fotografías individuales no relacionadas o formar una serie (véase también 3.4.).
- 8.3 Todas las entradas deben enviarse digitalmente, independientemente del formato de captura.
- 8.3.1. Se aceptarán únicamente archivos de alta resolución (el lado más largo de las imágenes debe tener al menos 4.000 píxeles y el tamaño del archivo no debe superar los 50 MB). Los formatos de archivo permitidos son JPEG con la máxima calidad o archivos TIFF con compresión LZW sin pérdida y sin capas adicionales.
- 8.3.2 El jurado utilizará impresiones de alta calidad en formato DIN A3 para la evaluación de las obras preseleccionadas (ver también 5.1.1. y 5.1.2.). Estas impresiones serán realizadas por Felix Schoeller. Por favor, optimice sus trabajos para este formato de impresión.
- 8.3.3 Para la exposición de las obras premiadas se realizarán copias de hasta 70 x 90 cm aproximadamente. Por tanto, se solicitará a los ganadores que entreguen archivos con una resolución suficientemente alta antes de la exposición. Los participantes se comprometen a proporcionar estos archivos.

lo mejor que puedan en caso de que su trabajo sea elegido como ganador de una categoría.

8.3.4 Siguiendo su uso previsto, las impresiones producidas para las deliberaciones del jurado y la Las fotografías de las exposiciones (véanse los apartados 8.3.2 y 8.3.3) permanecerán en poder del promotor con el fin de documentar la historia del premio. Los participantes no tendrán derecho a solicitar la devolución de copias de sus obras.

8.4. Para que la función de carga funcione correctamente, necesitará un navegador de Internet que admita HTML5 y que tenga JavaScript habilitado y activado. Si su navegador no cumple con estos requisitos, recibirá un mensaje de error cuando intente enviar su trabajo. Este mensaje de error contendrá un enlace que le permitirá actualizar todos los navegadores de uso común de forma gratuita.

También puede hacer clic en el siguiente enlace para obtener una actualización gratuita desde aquí: <http://www.browser-update.org/en/update.html> - 5

9) Derechos de autor y derechos de uso

9.1. Al participar en el concurso, los participantes certifican que son los únicos autores de las obras presentadas.

Los participantes en el concurso deben tener la libertad de hacer lo que quieran con la obra y los derechos de uso de la misma, y que las obras presentadas no están sujetas a derechos de terceros. En el caso de las obras presentadas por un equipo de fotógrafos, en el momento de la presentación de la obra se deberá nombrar a una persona como persona de contacto y contraparte contractual del promotor. Esta persona deberá nombrar a los demás miembros del equipo por su nombre y apellido al presentar la obra. La información requerida en el formulario de inscripción también debe proporcionarse de forma completa en el caso de las obras presentadas por equipos.

(ver también 2.4. y 6.5.). En este caso, se aplica el punto 9.1, frase 1, con la condición de que, En lugar de la autoría única, los participantes certifican que los miembros del equipo son los únicos autores (coautores) del trabajo presentado.

9.2. Los participantes son responsables de garantizar que todas las personas representadas, los titulares de los derechos sobre las obras de bellas artes o artes aplicadas representadas, los autores de las imágenes que se hayan editado o modificado para crear la entrada al concurso, los propietarios y, si corresponde, los inquilinos, arrendatarios y otras personas o entidades legales con derechos de uso de propiedades, hayan dado su permiso explícito para que estas imágenes se publiquen y utilicen, incluso con fines publicitarios como parte de este concurso, de forma verificable y que puedan proporcionar prueba de ello si se les solicita.

9.3. Los participantes son responsables de cualquier daño causado al promotor del Premio de Fotografía Felix Schoeller y/o a cualquier medio de publicación (ver 6.4 y 6.6) que surja del hecho de que no se cumplan los requisitos. El participante exime al promotor y/o al medio editorial de cualquier reclamación, incluidas las indemnizaciones, los gastos de procesamiento, los honorarios de abogados y las costas judiciales, que terceros pudieran hacer valer contra el promotor y/o el medio editorial por la infracción de sus derechos. El participante se compromete a apoyar al promotor y/o al medio editorial en caso de que terceros hagan valer una reclamación de este tipo, en particular facilitando toda la información necesaria para la defensa del promotor/medio editorial.

9.4 Al participar en el concurso, el participante otorga al promotor los derechos de uso necesarios para el los fines establecidos en el apartado 6 ("Publicación") y en los puntos 8.3.2 y 8.3.3.

El participante no tendrá derecho a reclamar regalías por el uso de esta naturaleza.

9.5 El participante permite expresamente al promotor divulgar los datos de imagen contenidos en su trabajo enviado a terceros autorizados por el promotor (agencias, proveedores de servicios como imprentas, etc.) para los fines establecidos en la sección 6 ("Publicación") y los fines establecidos en los puntos 8.3.2. y 8.3.3., y a los medios de comunicación para publicaciones relacionadas con el Premio de Fotografía Felix Schoeller.

9.6 El promotor es consciente de que las fotografías solo pueden utilizarse de una manera que vaya más allá de los derechos de uso aquí concedidos, con la condición de que obtenga el permiso expreso del participante y, si es necesario, pague las tarifas de licencia habituales y adecuadas que se acordarán.

por separado con el participante.

Todos los derechos no afectados por los puntos 9.4. y 9.5. permanecerán en poder del participante.

9.7 Los participantes también podrán enviar sus trabajos inscritos en el Premio de Fotografía Felix Schoeller a otros concursos o comercializarlos libremente, siempre que no se violen estos términos y condiciones.

10) política de privacidad

10.1 Nombre y dirección del Responsable del tratamiento

El responsable del tratamiento de datos de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y otras leyes nacionales de protección de datos de los Estados miembros, así como otras normativas de protección de datos, es:

Felix Schoeller Holding GmbH & Co KG, sociedad en comandita simple, con domicilio social en Osnabrück, Juzgado de Registro HRA 5121, representada por sus administradores Hans-Christoph Gallenkamp, presidente, Matthias Breimhorst, Georg Haggemüller

Castillo Gretesch
49086 Osnabrück
Teléfono: +49 541 3800-0
Teléfono: +49 541 3800-425
Correo electrónico: info@felix-schoeller.com

El socio personalmente responsable Felix Schoeller Holding Geschäftsführung GmbH, con sede en Osnabrück - Tribunal de registro HRB 16630, representada por sus directores generales Hans-Christoph Gallenkamp, presidente, Matthias Breimhorst, Georg Haggemüller

Castillo Gretesch
49086 Osnabrück
Teléfono: +49 541 3800-0
Teléfono: +49 541 3800-425
Correo electrónico: info@felix-schoeller.com

10.2 Nombre y dirección del responsable de la protección de datos El responsable

de la protección de datos de Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG (o Felix Schoeller Holding Geschäftsführung GmbH) es:

Manfred Kisker
Burg Gretesch, 49086 Osnabrück Teléfono:
+49 541 3800-379 Correo
electrónico: mkisker@felix-schoeller.com Sitio
web: www.felix-schoeller.com

10.3 Fuentes de recogida de datos personales

Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG recopila y procesa datos personales que recibe directamente de los participantes en relación con la información que estos envían como parte de su participación.

10.4 Contenido y alcance de los datos recopilados

Los datos personales que Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG recopila sobre los participantes incluyen sus datos de contacto, así como su fecha de nacimiento y los datos contenidos en sus documentos de referencia laboral, certificados de educación, contratos de formación y otros documentos presentados por el participante que sean necesarios para llevar a cabo el concurso.

10.5 Finalidad de la recogida de datos

Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG generalmente solo procesa los datos personales que Los participantes se someten a la prueba en la medida en que sea necesario para llevar a cabo el concurso. Los datos personales de los participantes solo se procesan con su consentimiento. Esto no incluye los casos en los que, por

Por razones prácticas, no se puede obtener el consentimiento previo del participante y el tratamiento de los datos está permitido por las disposiciones legales.

Además, la finalidad del tratamiento y almacenamiento de los datos también puede basarse en obligaciones legales por parte de Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG, por ejemplo, como resultado de los períodos de conservación legales y las obligaciones de proporcionar documentos a las autoridades financieras.

Además, la finalidad del tratamiento de datos también puede basarse en los intereses legítimos de Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG o de un tercero. Este es el caso cuando los intereses y

Los derechos y libertades fundamentales del participante no prevalecen sobre los de Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG. El interés legítimo de Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG puede consistir en la formulación de reclamaciones legales o la defensa de reclamaciones de responsabilidad formuladas por el participante o terceros.

10.6 Base legal para el tratamiento de datos personales

Si Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG ha obtenido el consentimiento del participante para procesar datos personales, el art. 6(1)(a) del RGPD servirá como base legal.

Si el tratamiento de datos personales es necesario para la ejecución de un contrato en el que el participante es parte, la base jurídica será el artículo 6, apartado 1, letra b) del RGPD. Esto también se aplica al tratamiento que sea necesario para la ejecución de medidas precontractuales.

Si el tratamiento de datos personales es necesario para el cumplimiento de una obligación legal a la que está sujeta Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG, el artículo 6(1)(c) del RGPD sirve como base legal.

Si el tratamiento de los datos personales es necesario para los intereses legítimos de Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG o de un tercero y si los intereses y los derechos y libertades fundamentales del participante no prevalecen sobre los de Felix Schoeller Holding GmbH & Co.

KG, entonces servirá como base jurídica el art. 6(1)(f).

10.7 Transmisión de datos a terceros

Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG sólo comparte los datos de los participantes con terceros si está legalmente obligado a hacerlo, por ejemplo, con las autoridades financieras.

Para la realización del concurso, Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG contrata a encargados del tratamiento de datos para que le ayuden a llevar a cabo el concurso, por ejemplo, especialistas en soporte informático.

Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG también transmite los datos personales de los participantes a la prensa especializada si es necesario para la publicidad planificada en la prensa especializada y para salvaguardar los derechos de autor del participante (por ejemplo, nombre y apellido del participante).

10.8 Transmisión de datos a terceros países

Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG no transmite datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales fuera de la UE/EEE.

10.9 Eliminación de datos y período de almacenamiento

Los datos personales del participante se eliminarán o bloquearán una vez que desaparezca el motivo por el que se guardaron. Los datos personales podrán conservarse más allá de este momento si así lo exigen las normativas europeas o nacionales, las leyes u otras disposiciones legales a las que esté sujeto el responsable. Los datos también se bloquearán o eliminarán si expira el plazo de conservación especificado en una de las disposiciones legales mencionadas anteriormente, a menos que sea necesario seguir almacenándolos para celebrar o ejecutar un contrato.

10.10 Aviso sobre los derechos de los interesados

Si los participantes tienen preguntas sobre sus datos personales, pueden ponerse en contacto con Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG o con su responsable de protección de datos en cualquier momento.

El participante tiene derecho a solicitar información sobre sus datos personales almacenados por Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG (artículo 15 del RGPD), a solicitar la corrección de los datos incorrectos (artículo 16 del RGPD) y a solicitar la eliminación de los datos almacenados de forma ilícita de conformidad con las disposiciones del artículo 17 del RGPD. De conformidad con las disposiciones del artículo 18 del RGPD, los participantes podrá solicitar que se limite el tratamiento de sus datos.

Además, los participantes tienen derecho a la portabilidad de los datos, es decir, pueden solicitar que Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG les proporcione los datos en un formato estructurado, de uso común y legible por máquina (art. 20 RGPD).

Los participantes tienen derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (art. 77 del RGPD).

Si el procesamiento de datos se basa en un interés legítimo de Felix Schoeller Holding GmbH & Co. KG, los participantes tienen derecho, de conformidad con las disposiciones del art. 21 del RGPD, a oponerse al procesamiento de sus datos personales en cualquier momento.

Si los datos se procesan sobre la base del consentimiento otorgado por los participantes, estos tienen derecho a retirar dicho consentimiento en cualquier momento sin necesidad de indicar un motivo (art. 7 del RGPD).